

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Centro de transformación de 400 kVA en nuevo edificio de viviendas en avda. Monseñor Riberi, 19, de Coria y acometida con doble línea subterránea de media tensión, en el término municipal de Coria (Cáceres)". Expte.: AT-9667. (2025081911)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Centro de transformación de 400 kVA en nuevo edificio de viviendas en avda. Monseñor Riberi, 19, de Coria y acometida con doble línea subterránea de media tensión, en el término municipal de Coria (Cáceres).

2. Peticionario: Emdecoria, SLU, con domicilio en c/ Las Villuercas, 3, 10800 Coria.

3. Expediente/s: AT-9667.

4. Finalidad del proyecto: Línea subterránea para alimentación a nuevo CT de 400 kVA en edificio de viviendas de nueva construcción.

5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— 3 celdas modulares SF6 telemandadas (2L+1P).

— 1 armario de control para telemundo.

— 1 transformador de 400 kVA, 20-13,2/420V+N.

— 1 cuadro BT de 4 salidas.

— 45 metros de línea de alta tensión subterránea en doble circuito HEPRZ1, 12/20kV AI. 3(1x95) mm².

Emplazamiento: Avda. Monseñor Riberi y c/ Cuba, en la localidad de Coria.

6. Evaluación de impacto ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad privada y pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente al proyecto durante un período de treinta días, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio:

En las oficinas de este Servicio, sitas en avda. Clara Campoamor, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.^a planta, de la localidad de Cáceres, previa solicitud de cita en el teléfono 927001280 (de 9:00 a 14:00 horas) o en la dirección de correo: soiemcc@juntaex.es.

En la página web de la Dirección General de Industria, Energía y Minas (<http://industriaextremadura.juntaex.es>), sección "Información Pública", apartado "Instalaciones de distribución de energía eléctrica".

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 17 de noviembre de 2025. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, PS, Res. de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 24/11/2023, El Jefe del Servicio de Normalización Industrial, Energética y Minera, RAFAEL RAMOS MORA.